



ocupados muy en buer en el trabajo, manantial
 el mas fecundo de los bienes y prosperidad de un
 pueblo, y todos bendiciran à la Autoridad que los
 proporcionó ocupacion, y labró su dicha, por un
 medio tan sencillo, quanto acorde con los princi-
 pios de Justicia, y con las sabias instituciones que
 nos rijen. Por todo ello, y sin necesidad de otras
 observaciones que no se observen à la Ilustracion
 de V. E.

Suplica humildemente se digna V. E. acoger benigna-
 mente esta solicitud, y en su conformidad resol-
 ver y Decretar se dé à censo al que se usare, la
 mitad del molino asinero correspondiente à los pro-
 pios de esta Villa, donde à principiado à colocar
 la maquina de hilado y tejido de paños de que ha
 hecho referencia; y para ello que se justifique el
 edificio é instuya el oportuno expediente en de-
 vida forma. Es grania, que espera merezca de su
 patriotismo, y acendrado interes por el fomento de
 la riqueza de esta Provincia por cuya

[Decorative flourish]